

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACLARACION a la Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada el 11 de agosto de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 1o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 70, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emite la siguiente

ACLARACION A LA RELACION DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE AGOSTO DE 2011

En la primera sección, página 5, numeral 84 del Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto de 2011, dice:

“Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.”

Debe decir:

“Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California”

En la primera sección, página 8, en el renglón 11 dice:

“187. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal”

Debe decir:

“186. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal”, recorriéndose los siguientes numerales en su orden y sin sufrir alteración alguna las cifras subtotales.

En la primera sección, página 8, en el renglón 28 dice:

“TOTAL: 196”

Debe decir:

“TOTAL: 195”

México, Distrito Federal, a 23 de agosto de 2011.- El Subprocurador, **Max Alberto Diener Sala**.- Rúbrica.